

# LA ONU INSTA A JUECES Y GOBIERNO A BUSCAR A LOS DESAPARECIDOS DEL FRANQUISMO

Natalia Junquera

La ley de Amnistía no puede ser excusa para no investigar, dice Naciones Unidas

Era la primera vez que España se sometía al examen del Comité de Naciones Unidas contra las Desapariciones Forzadas y aunque el examinador no ponía nota, entregó a las autoridades españolas un documento repleto de necesita mejorar.

Los argumentos esgrimidos por la delegación que el Gobierno envió a Ginebra (la embajadora permanente ante Naciones Unidas, Ana Menéndez, el fiscal de la Audiencia Nacional Pedro Martínez Torrijos y 2 abogados del Estado) para no investigar los crímenes del franquismo no convencieron al comité.

Por eso **la ONU insta a España a adoptar “las medidas necesarias, legislativas o judiciales” para “enjuiciar a los presuntos autores y, si son culpables, sancionarlos de conformidad con la gravedad de sus actos”, sin escudarse en la ley de amnistía, en plazos de prescripción o en la muerte de los responsables.**



**Enterramiento de víctimas recuperadas de fosas comunes en Burgos**

El Comité también insta a España a colaborar “en todo lo necesario” con la justicia argentina. La juez Servini de Cubría solicitó el pasado 18 de septiembre la extradición a Buenos Aires de 2 cargos franquistas a los que imputa torturas: el exguardia civil Jesús Muñecas y el exinspector José Antonio González Pacheco, Billy el Niño, pero dos meses después, España ni les ha detenido.

En el informe que España presentó en la ONU, el Gobierno no reconocía la competencia del Comité para exigirles nada sobre desapariciones previas al año 2010, cuando entró en vigor en España la Convención Internacional para la Protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Pero Naciones Unidas es contundente: **“Es obligación del Estado” buscar a los desaparecidos y reparar a las víctimas.**

Por eso, en un momento en que el Gobierno ha reducido a cero las partidas para la apertura de fosas, la ONU insta a España a **“asignar los recursos de personal, técnicos y financieros suficientes”** para localizar a los desaparecidos del franquismo. El exjefe de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón, que fue invitado por el Comité a opinar sobre el caso español, estima que **hay más de 150.000**. La ONU recomienda a España que cree “un órgano específico” para su búsqueda y una comisión de la verdad, con expertos independientes, para poder contarle a los familiares de las víctimas y a la sociedad española las **violaciones de derechos humanos durante la Guerra Civil y la dictadura.**

En su informe, el Comité también pide a España que “intensifique sus esfuerzos” para **buscar a los niños robados** y procurar que las muestras genéticas de todos los casos denunciados se integren en un banco de ADN nacional.

“A más tardar el 15 de noviembre de 2014”, dice la ONU, España debe informar al Comité de las medidas que haya adoptado para atender sus recomendaciones más urgentes:

- dejar sin efecto la ley de amnistía
- investigar las desapariciones en el franquismo
- dotar de recursos económicos, técnicos y de personal su búsqueda
- eliminar en la reforma de la ley de enjuiciamiento criminal la detención incomunicada

“Si España no las adopta irá en contra de un amplio despliegue del derecho internacional en materia de derechos humanos”, opina el exmagistrado del Supremo José Antonio Martín Pallín, también invitado por el Comité. El uruguayo Álvaro Garcé, encargado del examen a España, explicó desde Ginebra por qué es importante atender estas recomendaciones administrativas y legales: “La búsqueda de la verdad nunca es un ejercicio de revancha. **La verdad es sanadora, reparadora. Indispensable.** Y no solo para las víctimas, sino para toda la sociedad. Cuando hay una contradicción entre la justicia y el derecho, debe prevalecer la justicia”.

Garzón celebró el dictamen de la ONU y opinó que si en España no se juzgaban los crímenes del franquismo es porque **los jueces tienen miedo** a “consecuencias nada deseables”, como le ocurrió a él.